



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba devolución de excedentes Proyecto
Recuperación áreas verdes Nuevo amanecer
de Tucapel
Huépil, 24 de Julio del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2236/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Certificado de la Secretaria Comunal de Planificación, donde certifica que el Proyecto Recuperación áreas verdes villa nuevo amanecer de Tucapel, se ejecutó de acuerdo a los requerimientos establecidos en el proyecto, con una inversión de \$39.970.903.- quedando un excedente de \$26.447.- (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos).

DECRETO

1.- **Procede** devolución de excedentes ingresados para el Proyecto Recuperación áreas verdes villa nuevo amanecer de Tucapel, por un monto de \$26.447.- (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) indicada en la letra c) de los vistos, a nombre de la subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.- **Impútese** el valor del gasto a la cuenta 214.05.99.125 Adm. Proy Recuperación áreas verdes villa nuevo amanecer de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. de Partes

Dpto Administración y Finanzas

archivo



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

FDA/AGS/MWC/jfv